

DECRETO N° 197/05

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 1905/05, por la que el Concejo Deliberante de Capilla del Monte, sanciona la Ordenanza de compensación y modificación de la Ordenanza General de Presupuesto vigente N° 1790/05;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Art. 1°.-: PROMULGASE la Ordenanza N° 1876/05, sancionada por Resolución N° 1905/05 de fecha 9 de noviembre de 2005 del Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Art. 2°.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Subsecretario de Administración financiera a cargo de la Secretaría General Municipal.-

Art. 3°.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 11 de noviembre de 2005.-

Firmado: GABRIEL BOLDO
 SUBSEC.ADM.FIN.A/C SEC.GRAL.

CARLOS GUSTAVO DE FIGUEREDO
 INTENDENTE MPAL